

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 04 septiembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 484

Rad. 2023-00064-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AGREGUESE al presente proceso de Sucesión Intestada de la Causante OFELIA CARDOSO de DIAZ, y póngase en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. 115272555-3629- JAT-O.A. 3617 del 30 de agosto de 2023, remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Palmira (V), en el que indican los documentos que deben allegar para el trámite de paz y salvo.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJUO TOBON
Juez

ws

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. <u>159</u> ,
HOY <u>05 SEPTIEMBRE 2023</u> A LAS 8:00 A.M.
EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10f2d064dd24f76280231ad369d97af6e74ac7060ec33f0f72be50401f0eb504

Documento generado en 04/09/2023 03:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>